

# JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA  
DEMANDADOS: ANA MILENA MORALES GALEANO  
DORIAN SANCHEZ BONILLA  
RADICACION: 1997-14703-00

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI Santiago de Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

Antes de entrar a decidir lo que en derecho corresponda, sírvase la parte actora, allegar el certificado de tradición actualizado del bien inmueble identificado con M.I. No. 370-418244 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, con el fin de revisar la situación jurídica actual de aquel bien, y si hay lugar a ello, realizar la respectiva corrección del oficio de levantamiento de embargo, según lo pedido.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, <b>25 DE AGOSTO DEL 2023</b></p> <p>Notificado por anotación en el estado No. <b>144</b> De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
---